



**El futuro
es de todos**

Mininterior

ELECCIONES DE CONSEJOS
MUNICIPALES Y LOCALES DE
JUVENTUD

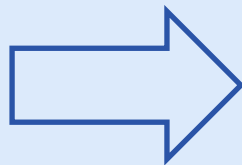


El futuro
es de todos

Mininterior

Elecciones de los CMJ:

PRESENTACIÓN DE
LOS PARTICIPANTES



TEMAS

- Elecciones CMJ
- Delitos Electorales
URIEL

JÓVENES EN COLOMBIA

Joven :

- Toda persona de 14 a 28 años

MARCO NORMATIVO

Ley Estatutaria 1622 de 2013, artículos 33 y siguientes “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”

Ley Estatutaria 1885 de 2018, artículo 4. Por la cual se modifica la Ley Estatutaria [1622](#) de 2013 y se dictan otras disposiciones.



12.547.408

JÓVENES ELECTORES



¿Cómo se eligen los Consejos de Juventud?

- Jóvenes entre 14 y 17 con tarjeta de identidad y de 18 a 28 de todos los municipios votantes y candidatos. (Podrán inscribir su documento en el caso en el que se haya cambiado de domicilio lugar de trabajo.)
- Se elegirán por voto popular.
- El proceso de elección se da por lista única y cerrada.





¿ Quiénes pueden votar ?

- Los jóvenes entre 14 y 17 años, tarjeta de identidad.
- Los Jóvenes entre 18 y 28 años con la cédula de ciudadanía o la contraseña para quienes hayan solicitado su cédula por primera vez.
- El Censo Electoral está integrado por los jóvenes entre 14 y 28 años que se inscriban para la votación de los Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud.



COMITÉ ORGANIZADOR

Los miembros son:

- El Alcalde Municipal o local o su delegado
- El Registrador del Estado Civil o su delegado.
- El Personero Municipal o su delegado.
- El Defensor del Pueblo o su delegado.
- Un delegado de la Policía Nacional.

Nota: Se podrán invitar a otras entidades.

COMITÉ ORGANIZADOR

La instancia encargada de la organización logística de las elecciones a nivel municipal y local, sus funciones son:

- Realizar campañas pedagógicas que faciliten el ejercicio del voto a los jóvenes electores.
- Designar claveros.
- Realizar la difusión de las direcciones de los puestos de votación.
- Designar a los delegados de las comisiones escrutadoras municipales y auxiliares.

DELITOS ELECTORALES



El futuro
es de todos

Mininterior

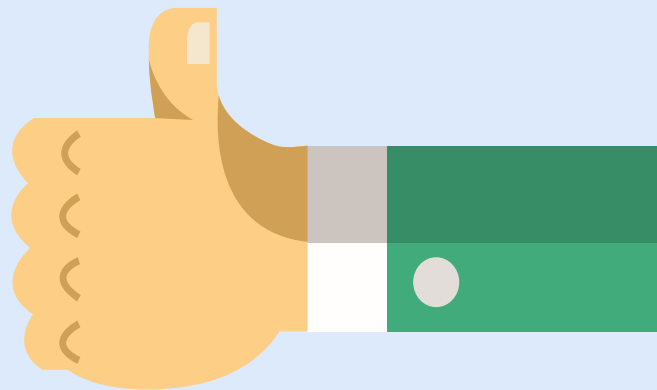


URIEL

Unidad de Recepción Inmediata
para la Transparencia Electoral

CUALES SON LOS DELITOS QUE AFECTAN LA TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES

Son aquellos delitos contemplados en el Título XIV del Código penal en sus Artículos 386 al 396C.



Delitos contra los mecanismos de participación democrática (Ley 599 –Ley 1864/2017; Ley 1908 de 2018) :

CÓDIGO PENAL

TÍTULO XIV - CAPÍTULO UNICO (16 delitos: Arts. 386 a 396c) + (Intervención en política, art 422)

1. Perturbación de certamen democrático (Art. 386)

2. Constreñimiento al sufragante (Art. 387)

3. Fraude al sufragante (Art. 388)

4. Fraude en la inscripción de cédulas (Art. 389)

5. Elección ilícita de candidatos (Art. 389A)

6. Corrupción de sufragante (Art. 390)

7. Trafico de votos (Art. 390A)

8. Voto fraudulento (Art. 391)

9. Favorecimiento del voto fraudulento (Art. 392)

10. Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación (Art. 393)

11. Alteración de resultados electorales (Art. 394)

12. Ocultamiento, retención y, posesión ilícita de cédula (Art. 395)

13. Denegación de inscripción (Art. 396)

14. Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas (Art. 396A)

15. Violación de los topos o límites de gastos en las campañas electorales (Art. 396B)

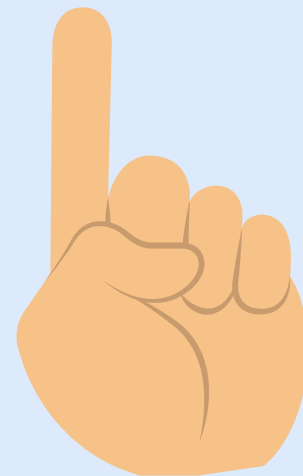
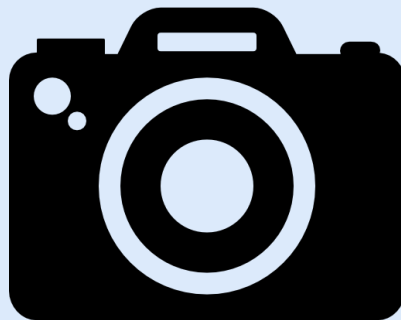
16. Omisión de información del aportante (Art. 396C)

17. Intervención en política. (Art. 422)

UNIDAD DE RECEPCIÓN INMEDIATA PARA LA TRANSPARENCIA ELECTORAL - URIEL

¿CÓMO DENUNCIAR?

1. Describir de forma clara, detallada y cómo lo más precisa posible los hechos que cuándo se van a denunciar.
2. Si es de su conocimiento, indicar quién o quiénes son los responsables del hecho que se está denunciando.
3. Adjuntar evidencias. Por ejemplo: fotografías, audios, videos y documentos.



CANALES DE DENUNCIA

Página web: uriel.mininterior.gov.co

Correo electrónico: denunciasuriel@mininterior.gov.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 912005



#623



Seguimiento a la queja



Página web: <http://uriel.mininterior.gov.co/>
Link: Consulta de denuncia
Correo electrónico: denunciasuriel@mininterior.gov.co
Línea nacional gratuita: 018000 91 2005



**El futuro
es de todos**

Mininterior